GUÍA DE ESTUDIO

Cómo usar y cómo no usar la IA en el sector legal

Un método para aprovechar asistencia de IA sin entregar a un sistema la responsabilidad por los hechos, las fuentes o las decisiones del caso.

Fuentes revisadas: 2026-10-11 · Edición de lectura y trabajo.

Qué podrás hacer

01. Clasificar una tarea por sensibilidad y consecuencias.

02. Verificar una cita en el texto oficial y registrar límites.

03. Comparar resultados con y sin IA antes de adoptar un flujo.

1. Elegir la tarea antes de elegir la herramienta

La T-323/24 distingue asistencia y sustitución del razonamiento judicial. El punto de partida del taller es describir qué se quiere producir: un índice, una explicación para estudio o una conclusión que afectará derechos. Esas tareas requieren controles diferentes. Como ejercicio, el participante asigna un responsable humano, delimita el insumo permitido y define qué error haría inaceptable el resultado.

Consultar documento de soporte: www.corteconstitucional.gov.co

2. Fuentes verificadas: del enlace al argumento

NIST documenta que las confabulaciones pueden incluir referencias y razonamientos inexistentes. Una salida fluida no basta. Proponemos una matriz con afirmación, enlace oficial, pasaje pertinente, fecha y observaciones. El revisor abre cada documento, comprueba que la referencia existe y verifica que su alcance coincide con el argumento. La matriz conserva también las afirmaciones descartadas: son útiles para aprender dónde falló la asistencia.

Consultar documento de soporte: nvlpubs.nist.gov

Consultar documento de soporte: www.corteconstitucional.gov.co

3. Datos del cliente: analizar antes de subir

La Circular SIC 002/2024 exige gestionar riesgos del tratamiento en sistemas de IA. El taller propone una revisión previa de confidencialidad: qué datos son indispensables, a qué proveedor llegarán, quién podrá acceder y cuánto tiempo se conservarán. Cambiar un nombre no elimina necesariamente la identificación si permanecen dirección, hechos singulares o número de proceso. Utilizar ejemplos inventados permite ensayar el flujo sin exponer un expediente real.

Consultar documento de soporte: cancilleria.gov.co

Consultar documento de soporte: cancilleria.gov.co

4. Un flujo que se puede auditar

El Acuerdo PCSJA24-12243 fija lineamientos para la Rama Judicial y orientación para otros actores de justicia. Nuestra propuesta práctica es un registro breve: tarea, versión de herramienta, insumo permitido, salida, correcciones y persona revisora. No se trata de guardar conversaciones confidenciales indiscriminadamente: el propio registro debe tener acceso y conservación definidos. Una revisión humana real demuestra qué se aceptó y por qué; una casilla marcada sin comprobación no aporta ese control.

Consultar documento de soporte: actosadministrativos.ramajudicial.gov.co

5. Medir calidad, además de rapidez

Proponemos comparar dos versiones de un ejercicio con fuentes públicas: una elaborada manualmente y otra asistida. Registrar tiempo de preparación y tiempo de revisión evita confundir ahorro inicial con trabajo total. Evaluar citas incorrectas, omisiones importantes y afirmaciones sin sustento permite descubrir cuándo conviene volver al método manual. Los resultados del ejercicio pertenecen a ese contexto; no deben publicarse como prueba de productividad universal del sector legal.

Consultar documento de soporte: nvlpubs.nist.gov

Consultar documento de soporte: actosadministrativos.ramajudicial.gov.co

Datos y alcance

value: Cerca de 30%; 91,68%

period: Encuesta del 11 al 26 de julio de 2024

population: Servidores judiciales que respondieron la encuesta mencionada en el Acuerdo PCSJA24-12243

meaning: Uso de IA en el trabajo y necesidad percibida de lineamientos, respectivamente

limitation: No representa por sí sola a toda la Rama Judicial ni a todos los abogados; no se extrapola a 2026.

Cómo leer la evidencia

No sustitución de razonamiento judicial; verificación, transparencia y privacidad.

Jurisprudencia constitucional colombiana

Contexto colombiano; revisar alcance de la disposición o decisión.

Límite: La fuente respalda las afirmaciones indicadas, no todas las conclusiones de un caso individual. Las propuestas metodológicas de la guía son análisis editorial.

https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2024/T-323-24.htm

Lineamientos de IA para la Rama Judicial; orientan a otros actores de justicia.

Acuerdo administrativo colombiano; 17 páginas

Contexto colombiano; revisar alcance de la disposición o decisión.

Límite: La fuente respalda las afirmaciones indicadas, no todas las conclusiones de un caso individual. Las propuestas metodológicas de la guía son análisis editorial.

https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/GetFile.ashx?url=~%2FApp_Data%2FUpload%2FPCSJA24-12243.pdf

Tratamiento de datos en IA: proporcionalidad, riesgos y privacidad desde el diseño.

Instrucción administrativa colombiana; compilación oficial

Contexto colombiano; revisar alcance de la disposición o decisión.

Límite: La fuente respalda las afirmaciones indicadas, no todas las conclusiones de un caso individual. Las propuestas metodológicas de la guía son análisis editorial.

https://cancilleria.gov.co/normograma/compilacion/docs/circular_superindustria_0002_2024.htm

Marco administrativo de tratamiento de datos, principios y derechos de titulares; no equivale al delito del 269F.

Ley estatutaria colombiana

Contexto colombiano; revisar alcance de la disposición o decisión.

Límite: La fuente respalda las afirmaciones indicadas, no todas las conclusiones de un caso individual. Las propuestas metodológicas de la guía son análisis editorial.

https://cancilleria.gov.co/normograma/compilacion/docs/ley_1581_2012.htm

Confabulación: resultados falsos expresados con seguridad; puede incluir citas o lógica ficticias.

Guía técnica pública de Estados Unidos; uso voluntario

Tipo y ámbito de la fuente identificados; no se presenta como regla colombiana por el solo hecho de citarse.

Límite: La fuente respalda las afirmaciones indicadas, no todas las conclusiones de un caso individual. Las propuestas metodológicas de la guía son análisis editorial.

https://nvlpubs.nist.gov/nistpubs/ai/NIST.AI.600-1.pdf

Llévalo a la práctica

Caso ficticio

Una abogada prepara una explicación sobre hurto informático para estudiantes. Pide un esquema usando textos legales públicos; luego descubre que la IA atribuyó a una sentencia un criterio que no contiene. Descarta esa atribución, registra el error y reconstruye el argumento desde la fuente oficial. Si conserva el esquema, su aprobación se limita a su organización, no convierte la respuesta completa en una fuente jurídica.

Tu recorrido de trabajo

01. Formula la pregunta concreta que el ejemplo permite resolver. Separa hechos dados de supuestos que añadiste.

02. Consulta dos fuentes de la guía. Para cada una registra autor o autoridad, fecha, ámbito y apartado que usarías.

03. Escribe una conclusión provisional con su sustento y una conclusión que todavía no puedas defender. Explica qué información falta.

04. Diseña una revisión humana proporcional al impacto y una regla para detener el uso si no puedes verificar la salida.

Resultado esperado

La meta no es repetir una respuesta predeterminada: es mostrar un razonamiento que otra persona pueda revisar, reconstruir y cuestionar.

Antes de darlo por terminado

01. El ejemplo permanece ficticio y no incorpora datos de un caso real.

02. Cada afirmación decisiva tiene un documento original y un alcance explícito.

03. La respuesta reconoce incertidumbre y no atribuye a una fuente algo que no demuestra.

Preguntas para leer con calma

¿Qué distingue un uso útil de uno riesgoso en una firma?

La tarea, los datos, el impacto y la revisión. Un ejercicio con material ficticio y salida verificable no tiene el mismo riesgo que introducir datos reservados o aceptar citas sin verificar. La página propone criterios para justificar esa diferencia.

¿Qué parte es investigación y qué parte es propuesta editorial?

Las secciones enlazan las fuentes de los hechos o reglas que describen. Los ejercicios, listas y protocolos se identifican como propuestas de trabajo; no se atribuyen a una autoridad ni se presentan como estándares obligatorios.

¿Cómo aportar una actualización o corregir esta guía?

Indica el apartado, el documento original y por qué modifica la afirmación. Una captura o un resumen de IA no reemplaza la fuente. La corrección pasa por revisión editorial y conserva una fecha de actualización.

Método y alcance

Síntesis educativa de fuentes primarias consultadas; análisis y ejercicios propuestos, sujetos a revisión jurídica y actualización.

Fuentes originales

01. Corte Constitucional - Sentencia T-323 de 2024

https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2024/T-323-24.htm

Jurisprudencia constitucional colombiana

02. Consejo Superior de la Judicatura - Acuerdo PCSJA24-12243

https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/GetFile.ashx?url=~%2FApp_Data%2FUpload%2FPCSJA24-12243.pdf

Acuerdo administrativo colombiano; 17 páginas

03. SIC - Circular Externa 002 de 2024

https://cancilleria.gov.co/normograma/compilacion/docs/circular_superindustria_0002_2024.htm

Instrucción administrativa colombiana; compilación oficial

04. Ley Estatutaria 1581 de 2012 - protección de datos

https://cancilleria.gov.co/normograma/compilacion/docs/ley_1581_2012.htm

Ley estatutaria colombiana

05. NIST AI 600-1 - Generative Artificial Intelligence Profile

https://nvlpubs.nist.gov/nistpubs/ai/NIST.AI.600-1.pdf

Guía técnica pública de Estados Unidos; uso voluntario

Continúa en la web

https://alejoqqta.com/temas/uso-responsable-ia-legal.html

Consulta la versión web para actualizaciones posteriores a la fecha de revisión.